

# ACTA DE RESULTADOS

## SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

### PRESENTE

En cumplimiento al artículo Décimo Primero transitorio del Decreto publicado en el D.O.F el 1° de mayo de 2019, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, entre otros ordenamientos legales, así como al numeral 9 del Protocolo para la Legitimación de Contratos Colectivos de Trabajo Existentes, se da aviso:

Por medio del presente escrito se hace constar, bajo protesta de decir verdad, el resultado de la votación en la consulta para la legitimación del contrato colectivo de trabajo celebrado entre el sindicato **SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA DEL COMERCIO, SERVICIOS, PAPEL, MADERA, CONEXOS Y SIMILARES "HERMANOS SERDAN"** y el patrón o empresa **ADMINISTRACION SORIANA SA DE CV**, con número de expediente 13586/ 2019.

La consulta se realizó en Calle Calzada la Viga No. 1381 Int 1381, Colonia o Localidad El Retoño, Alcaldía o Municipio Iztapalapa, C.P. 09440, Ciudad de México, de las 14:00 horas a las 16:00 horas, del día 26, del mes Febrero del año 2021.

### EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ES EL SIGUIENTE:

1	Trabajadores con derecho a votar	Cientos cuarenta	0 1 0 4	Número
2	Total de votos emitidos	Setenta y dos	0 0 7 2	Número
3	Votos a favor del contrato	Seenta y cuatro	0 0 6 4	Número
4	Votos en contra del contrato	Sete	0 0 0 7	Número
5	Votos válidos	Setenta y uno	0 0 7 1	Número
6	Votos nulos	Uno	0 0 0 1	Número

La consulta cumplió con los requisitos previstos en el numeral 8, incisos i) a v), del Protocolo para la Legitimación de Contratos Colectivos de Trabajo Existentes. Así mismo, se garantizó que los trabajadores emitieran su voto de manera personal, libre, secreta y directa.

La presente acta de votación, el listado de trabajadores votantes y las boletas se resguardarán por el término de cinco años, contados a partir de esta fecha, conforme a lo previsto en el artículo 390 Ter de la Ley Federal del Trabajo.

SECRETARIO GENERAL

